



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

---

**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION**

MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO  
RADICACION : 13001-33-31-002-2008-00163-00  
DEMANDANTE : MARIA DEL CARMEN PEREZ PASTRANA  
DEMANDADO : UGPP

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado en fecha 21 de septiembre de 2016, dentro del proceso de la referencia por la apoderada del demandada UGPP contra el auto que libra mandamiento de pago.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy seis (6) de diciembre 2016).

Se desfija hoy seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 07 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.  
VENCE TRASLADO : 12 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.

  
AMELIA REGINA MERCADO CERA  
Secretaria